

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023 - DOF 14/11/22 VESPERTINO

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico el Congreso de la Unión publicó en el DOF la **Ley de Ingresos de la Federación para 2023**:



[Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023.](#)

Lo **ingresos** de la Federación programados **para el 2023 son de \$8,299,647.8 millones de pesos**, esto representa un **incremento de más del 17%** respecto de los \$7,088,250.3 millones de pesos que se establecieron para obtener en 2022.

Específicamente, la **recaudación de impuestos aumentó de \$3,944,520.6 millones de pesos a 4,623,583.1 millones de pesos**, aunque no se crearon nuevas cargas tributarias.

La recaudación por **pago de derechos aumentó de \$47,193.5 millones de pesos a \$57,193.0 millones de pesos**.

El monto máximo de **endeudamiento interno** autorizado pasó **de \$885,853 millones de pesos a \$1,210,347 millones de pesos**.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.